

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
<b>Centro</b>	Facultad de Letras de Ciudad Real
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se deben describir las vías de acceso al Grado. Es necesario que esta información esté clara y accesible para los futuros estudiantes del Grado. Además, se debería solicitar, a los estudiantes de acceso desde el bachillerato, la rama de conocimiento que han cursado, o al menos las asignaturas puntuables en la prueba de acceso a la universidad (selectividad).

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se facilitan las competencias generales y las específicas.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual. Está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales haciendo referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Toda la documentación oficial del título (memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos) no es accesible.

La estructura de la web es adecuada para el perfil del futuro estudiante.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El plan de estudios implantado es el programado en la memoria de verificación. Solamente aparecen algunas asignaturas que se imparten en un cuatrimestre diferente al inicialmente previsto (por ejemplo, "Fundamentos históricos del territorio II", "Geografía humana", "Geografía de España", "Geografía urbana", "Medio ambiente y sostenibilidad"). En este sentido, debe procederse a solicitar

una modificación de la memoria de Título.

Las guías docentes de las asignaturas se cumplimentan a partir de una plantilla modelo, que se considera correcta. En general es adecuada la información sobre las actividades formativas que cada asignatura incluye en dicha plantilla; no obstante, resulta excesivamente esquemática la información aportada sobre actividades formativas en "Técnicas de expresión oral y escrita en español". Algunas guías docentes no están activadas: "Fundamentos de Historia del Arte", "Geografía de Europa", "Geografía económica", "Planificación territorial del turismo". Por tanto, en ellas no se ha podido evaluar el presente criterio. Se recomienda mejorar las actividades formativas en "Técnicas de expresión oral y escrita en español" y activar las guías docentes de las asignaturas que se indican.

La plantilla de guía docente de la UCLM incluye un apartado para los sistemas de evaluación. La cumplimentación de esa plantilla es correcta en la mayoría de las asignaturas; sólo en "Técnicas de expresión oral y escrita en español" y en "Lengua italiana I" resultan excesivamente escuetos los sistemas de evaluación que se explicitan. Algunas guías docentes no están activadas; por ej., "Fundamentos de Historia del Arte", "Geografía de Europa", "Geografía económica", "Planificación territorial del turismo". Por tanto, en ellas no se ha podido evaluar el presente criterio. Se recomienda mejorar los sistemas de evaluación en "Técnicas de expresión oral y escrita en español" y activar las guías docentes de las asignaturas que se indican.

El principal medio didáctico que se explicita en las guías docentes es la bibliografía, en todos los casos pertinente a la asignatura en cuestión. Por la naturaleza del título también se recurre con frecuencia a bases públicas de datos, a informes y documentos de agencias nacionales e internacionales, estudios especializados, documentos administrativos, etc. Se explicitan enlaces a web de interés documental para las respectivas asignaturas. Todo ello es correcto.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Están publicados los horarios de clase y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual, a los que se accede mediante la web de la Facultad y no desde la página del título.

No están disponibles todas las guías.

Se aporta información muy detallada sobre el TFG en un apartado específico del índice, pero sin embargo no hay información al respecto en el plan de estudios.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la UCLM, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de julio de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/modificación de la documentación de dicho sistema.

Existe, sin embargo, un protocolo para la definición de un documento de referencia que sirve de apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, para que, de manera periódica, realicen una reflexión del SIGC, y definan el Plan Anual de Mejoras. La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia al Centro de Ciudad Real en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera satisfactoria.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, los

alumnos tratan directamente sus sugerencias, quejas, dudas o cuestiones a través de las reuniones de curso con sus respectivos tutores de curso, en las que se elaboran los Informes de Calidad Cuatrimestrales por curso. No se aportan evidencias del análisis y tratamiento de las mismas.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

La UCLM aporta un enlace al listado de docentes implicados en el Grado. Su categoría académica y ámbito de conocimiento se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación.

## 3. RESULTADOS

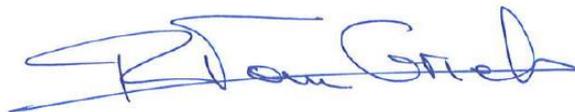
### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

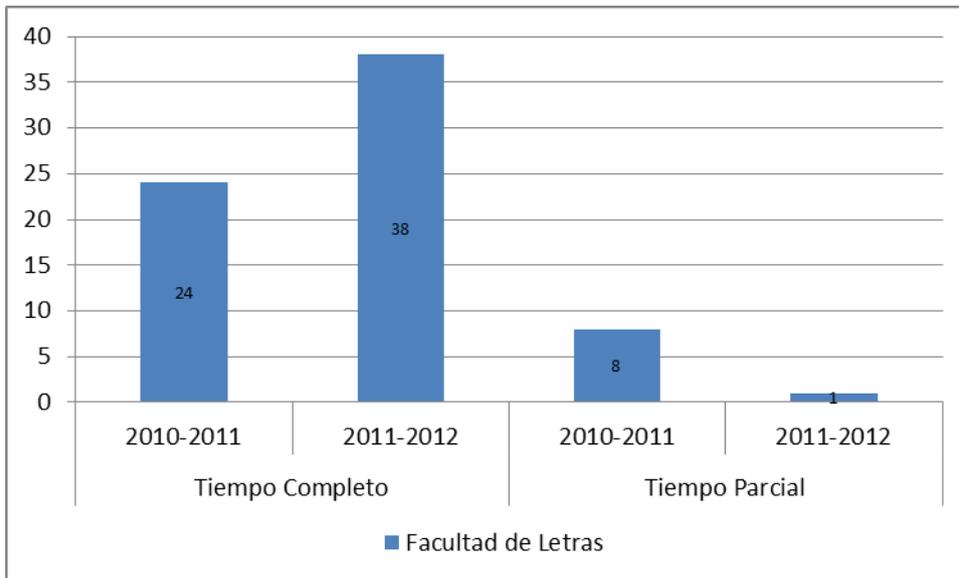
EL DIRECTOR DE ANECA



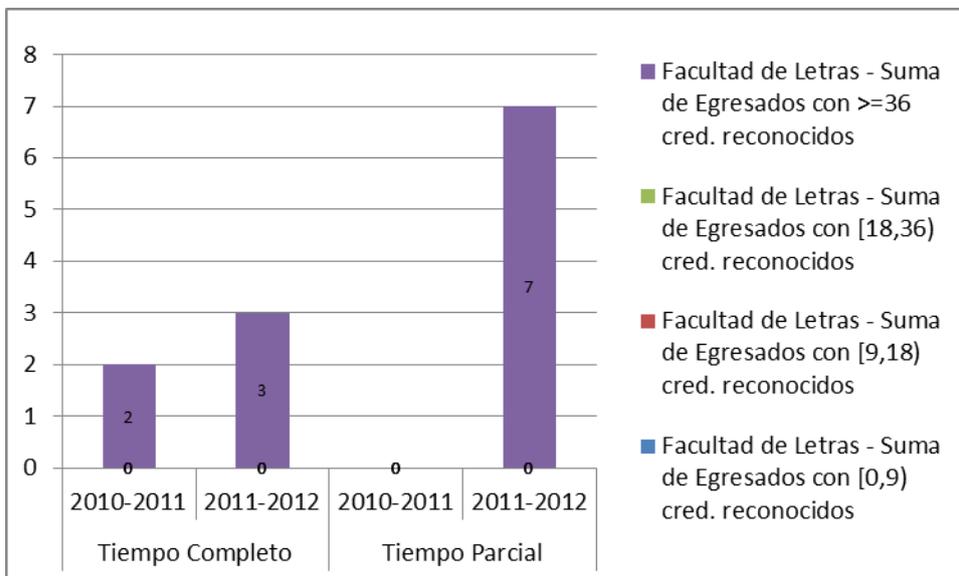
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

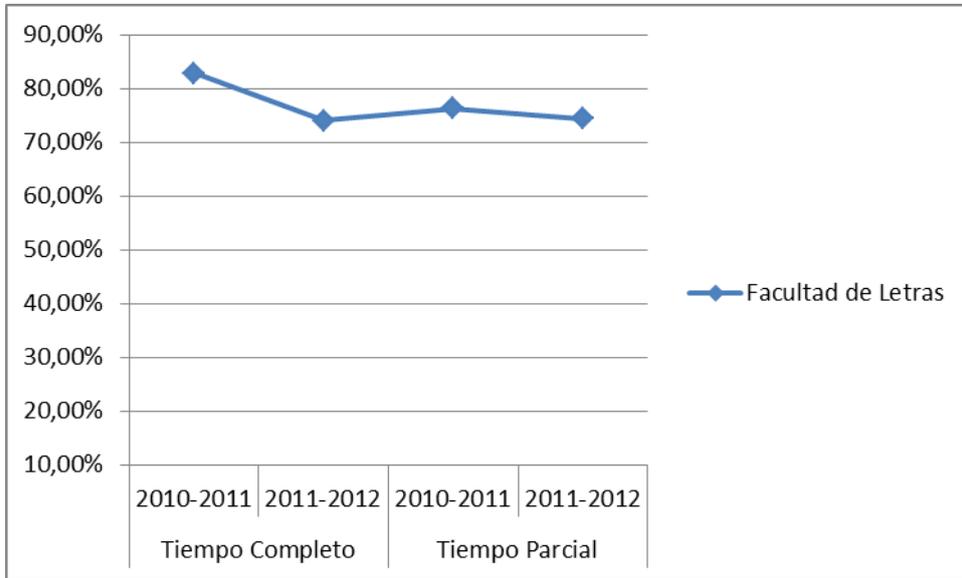
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

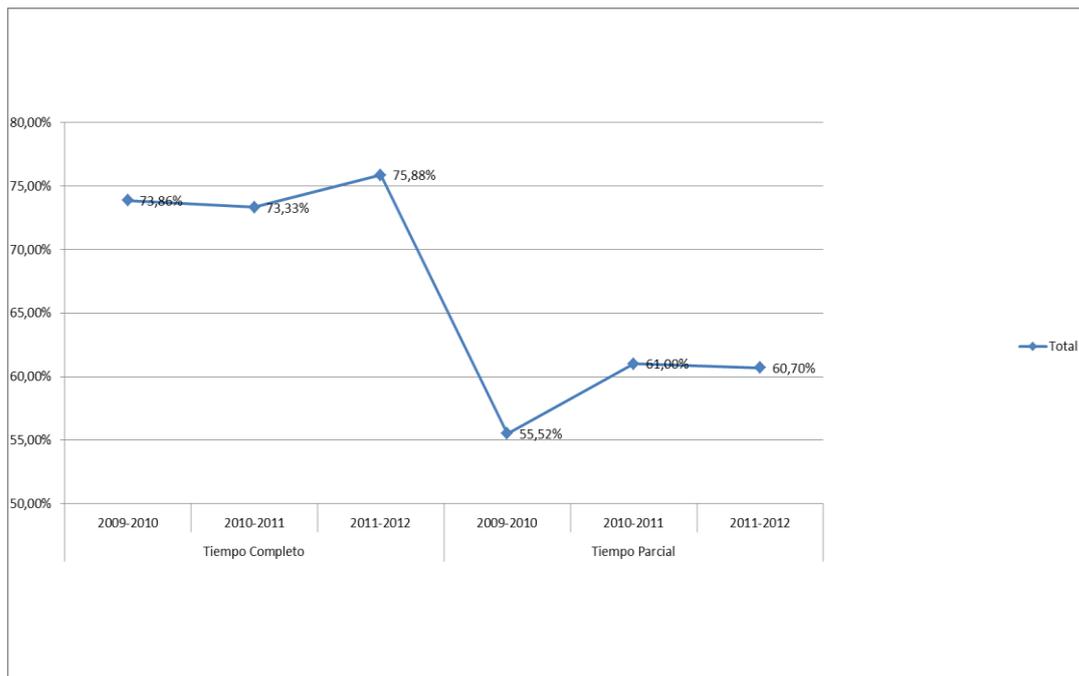


**TASA DE RENDIMIENTO**

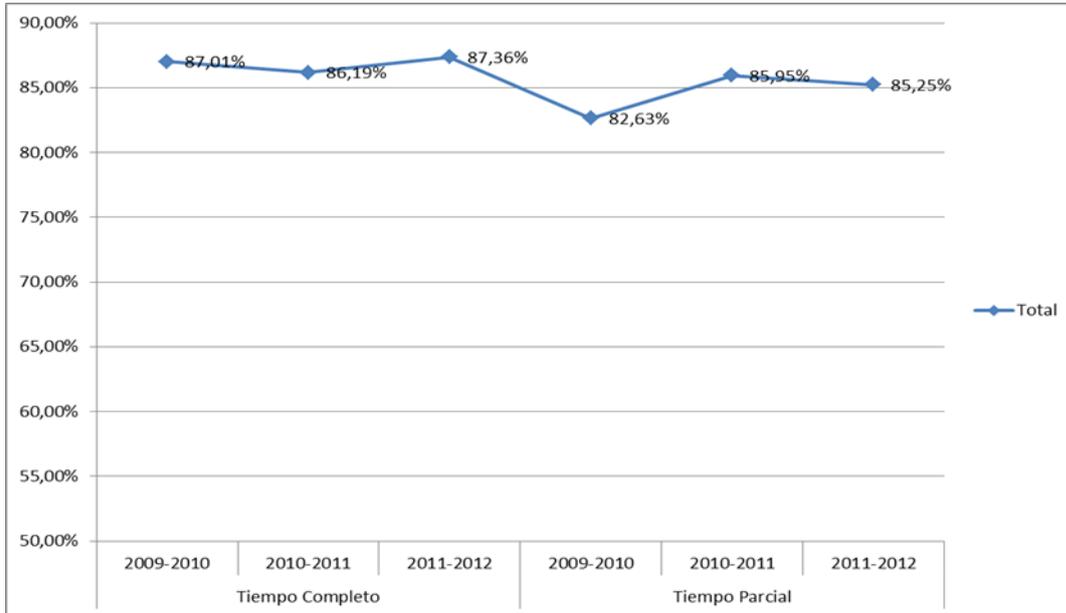


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

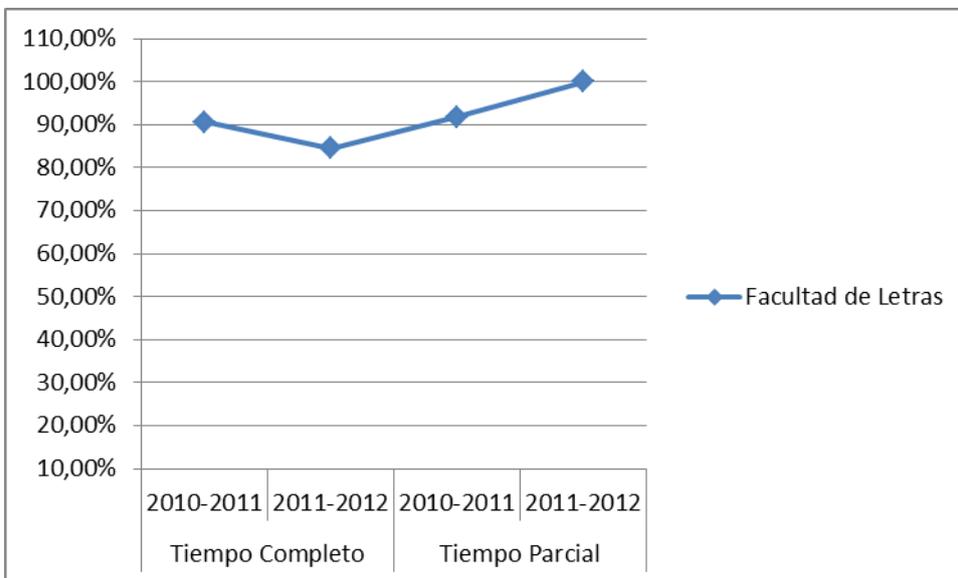
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**



## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



## TASA DE ÉXITO



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.